



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO DAEM N° 378 -

CHIGUAYANTE, 27 MAR 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 17 de diciembre de 2008 que ordena ejecutar el presupuesto Municipal, de Educación y Salud para el año 2009; el Acuerdo del Concejo Municipal N° 25-08-2009 de fecha 19 de marzo de 2009 que aprueba la modificación presupuestaria N° 1/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos 2009, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	SUB	CONCEPTO	AUMENTO	DISMUNUC.
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	127.892.207	
15.				SALDO INICIAL DE CAJA	328.076.227	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	455.968.434	



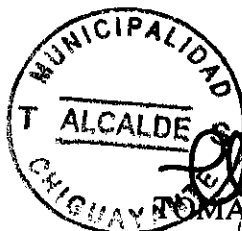
I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA	7.000.000	
	02.			PERSONAL A CONTRATA	30.000.000	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	33.424.806	
	04.			OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.000.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500.000	
	02.			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.000.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	33.000.000	
	05.			SERVICIOS BASICOS	5.000.000	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.000.000	
	07.			PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.511.913	
	08.			SERVICIOS GENERALES	12.000.000	
	09.			ARRIENDOS	3.500.000	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.000.000	
	12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000.000	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	142.302.207	
24.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		007.		Asistencia Social a Personas Naturales	1.500.000	
		999.		Otras Transferencias al Sector Privado	3.489.500	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	5.000.000	
	05.			MAQUINAS Y EQUIPOS		
		001.		Máquinas y Equipos de Oficina	15.000.000	
		999.		Otras	10.000.000	
	06.			EQUIPOS INFORMATICOS		
		001.		Equipos Computacionales y Periféricos	30.000.000	
	07.			PROGRAMAS INFORMATICOS		
		001.		Programas Computacionales	3.000.000	
34.				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07.			Deuda Flotante		2.259.992
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					458.228.426	2.259.992

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO/TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE



TSN/LTS/ LEP/ERP

Distribución:

Alcaldía

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección de Administración de Educación Municipal (4)

Secretaría Comunal de Planificación

Archivo